

Sentencias definitivas con la modalidad de juicios orales



Se refiere a las sentencias emitidas por los jueces de oralidad de los doce distritos judiciales del estado de Jalisco, emitidas en la tercera etapa del proceso penal acusatorio denominado "juicio oral".

Detalles del indicador

Identificador:	JTP3-026	Tipo del indicador:	Resultado
Nivel del indicador:	Nivel: 3 .-Complementario	Dependencia que reporta en MIDE:	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
Periodicidad:	Anual	Año base:	2015

Último valor disponible	Unidad de medida	Meta 2026	Tendencia deseable
415	Sentencias	---	↑ Ascendente (Conviene a Jalisco que aumente)

Reportado al:
31/12/2021

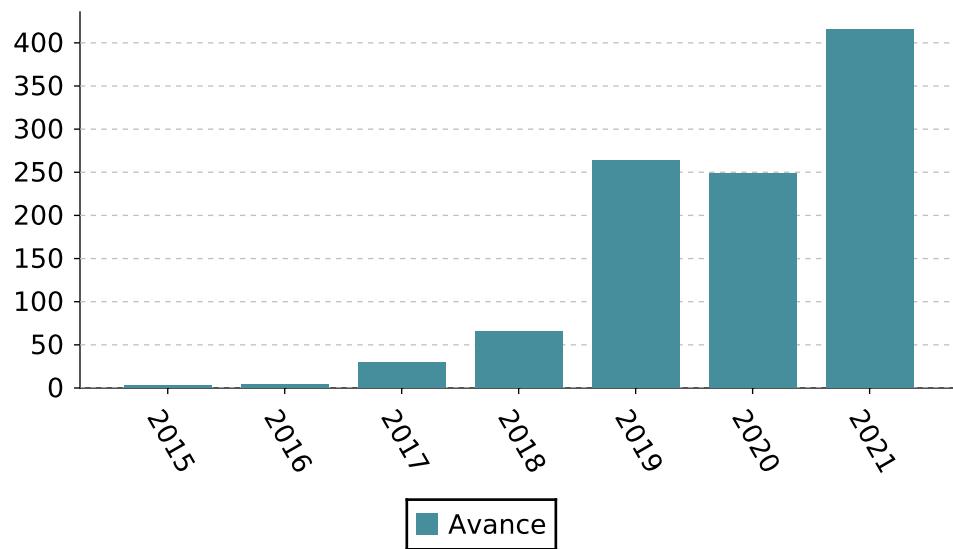
Fuente: Consejo de la Judicatura, Poder Judicial del Estado de Jalisco. III Trimestre 2021.

Nota: Las cifras 2021 se actualizaron de acuerdo con el Informe Estadístico, relativo a las cargas de trabajo reportadas por los (3) juzgados de ejecución de penas en materia de oralidad del primer partido judicial, correspondiente de enero a septiembre de 2021. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

Valores históricos

Año	Valor
2021	415
2020	249
2019	264
2018	66
2017	29
2016	4
2015	3

Gráfica de avance



Sentencias definitivas con la modalidad de juicios orales

Alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y Metas

Eje: Jalisco tranquilo y en paz

Programa: 1.- Jalisco tranquilo y en paz

Temática: 5.- Justicia cercana que escucha y actúa

Objetivo de desarrollo: Reducir la impunidad en Jalisco mediante la consolidación de las dependencias especializadas, el fortalecimiento y modernización de las instituciones de procuración de justicia, así como la profesionalización y equipamiento del personal que las integran, todo ello para brindar atención integral a las víctimas, mejorar la investigación y persecución de los delitos.

Metodología

Metodología: Sumatoria de las sentencias definitivas emitidas por los jueces de oralidad en materia penal, de los doce distritos judiciales.

Fórmula: SDMJO= SDMJO 12 D

Variables: En el juicio oral se discute, prueba y resuelve en audiencia si el imputado es o no responsable del delito, pero también se puede emitir un fallo condenatorio en los procedimientos abreviados que solicita el Agente del Ministerio Público, cumpliendo con los requisitos establecidos para ello, y se obtiene como resultado una sentencia condenatoria sin llegar al juicio oral, beneficiando a ambas partes.

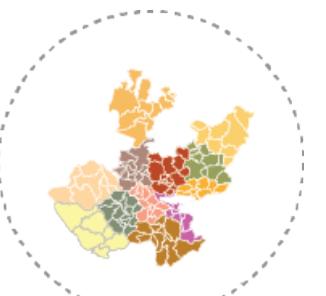
Datos desagregados disponibles del indicador



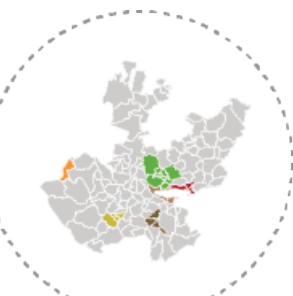
Por estado



Por municipio de Jalisco



Por región de Jalisco



Por área metropolitana de Jalisco

Más información

<https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1686>